



FEDERACION DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DE CASTILLA Y LEON



Registro Junta de Castilla y León: FCL-11 C.I.F.: G47081062

PRACTICAS OBLIGATORIAS de los Técnicos deportivos N-1

El periodo de prácticas constará de tres fases

1. **Observación** del alumno de la actividad de conducción e iniciación en el buceo llevada a cabo por el profesor-tutor.
 2. **Colaboración** del alumno con el profesor-tutor en las tareas de conducción e iniciación al buceo y aquellas en las que como buzo de apoyo y seguridad realice en los cursos de buceo dirigidos por el tutor.
 3. **Actuación** supervisada en la que el alumno asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias de la conducción e iniciación al buceo deportivo con escafandra autónoma que le sean asignadas por el profesor-tutor, de acuerdo con los objetivos generales del curso.
- El periodo de prácticas será supervisado por un tutor de prácticas, que será designado de común acuerdo entre la Federación autonómica de actividades subacuáticas (FECLAS) y la entidad donde se desarrollen las mismas.
 - Las prácticas se llevaran a cabo en establecimientos de titularidad pública, o en centros privados o asociaciones deportivas de buceo autónomo deportivo legalmente constituidas, e inscritos en el registro de entidades deportivas de la comunidad autónoma y dados de alta en la Federación autonómica de actividades subacuáticas de castilla y león ó de la comunidad correspondiente donde se realicen.
 - 150 horas realizadas posteriormente a la realización del proceso formativo (bloques común y específico) estructuradas del siguiente modo:

COMPETENCIA	VALORACION de las HORAS	TOTALES ACONSEJADOS
Bautismos de buceo	1 h. por práctica	20 prácticas = 20 horas
Buzo de seguridad en practicas de cursos de buceo.	2 h. por practica	15 practicas = 30 horas
Jefe de equipo de inmersión	3 h. por inmersión	15 inmersiones = 45 horas
Director de inmersión	4 h. por inmersión	10 inmersiones = 40 horas
Revisiones materiales y cargas.		15 horas

- Elaboración de una memoria de prácticas donde constará:
 - o Nº de actividades.
 - o Objetivos de las actividades.
 - o Ejercicios y actividades realizadas.
 - o Conclusiones

Todas las memorias, fichas y proyectos, se presentarán al tutor en formato impreso (Word) firmados por los presidentes de los clubes y los instructores supervisores y/o tutor. La entrega irá acompañada de la libreta de prácticas.